

Donostia – San Sebastián, 16 de julio de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES  
Paseo de la castellana, 19  
28046 MADRID

**Asunto: COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE DE LA IIC BANKOA-AHORRO FONDO, FI, (Nº REGISTRO 558).**

Muy Señores nuestros:

En relación con la política de inversiones del fondo, les comunicamos como Hecho Relevante, la eliminación de la preferencia de la deuda pública sobre la renta fija privada, quedando la redacción de la política de inversiones del modo siguiente:

“La vocación inversora del fondo está definida por su condición de Fondo de Inversión en Activos de Renta Fija a Corto Plazo. Invierte en activos de renta fija a corto plazo (hasta 18 meses), tanto deuda pública emitida en euros, a vencimiento o con pacto de recompra (repos), como renta fija privada corto plazo emitida en euros. La inversión en renta fija privada se realiza mediante la compra de títulos de emisores de alta calidad crediticia, entendiéndose por tal aquella que tiene una calificación crediticia BBB/Baa3 o superior, estando limitados los valores con calificación crediticia BBB/Baa3 a un máximo del 25% de la cartera.”

La modificación anterior entrará en vigor en la fecha en que quede inscrito el nuevo folleto modificado en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,



Tomás Ubiría Zubizarreta  
Director